



Despacho de la Secretaría.

No. Oficio DS/1326-2016.

Hermosillo, Sonora, a 07 de julio de 2016.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

Asunto: Validación de manual de organización.

Lic. Priscila Margarita Valenzuela Araux
Directora General del Museo Sonora en la Revolución
Presente.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, me permito comunicarle lo siguiente:

Una vez concluido el análisis y revisión al documento electrónico del proyecto del manual de organización del Museo Sonora en la Revolución, remitido para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que este es acorde con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Se hace de su conocimiento la aprobación de la estructura orgánica presentada, con clave de registro SECOG-MA/2016-003, misma que se anexa, precisando que dicha aprobación no constituye una autorización presupuestal, ya que en su caso deberá realizar el procedimiento correspondiente.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley antes citada, se deberá mantener permanentemente actualizada la información contenida a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD); además de atender la publicación del manual referido en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Agradezco su atención.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Ccp. Archivo/Minutario.

MAMA/JASV/JOP



